



INVITACION PÚBLICA No. 078 DE 2014 DE MINIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENSERES Y MAQUINAS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE FISCALÍAS ADSCRITAS A LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL MEDELLIN. AÑO 2014

RECOMENDACIONES GENERALES

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar la información requerida.

1. Leer cuidadosamente estas condiciones mínimas, antes de elaborar la propuesta.
2. Verificar que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.
3. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos, que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas condiciones mínimas son completas, compatibles y adecuadas para identificar los elementos objeto de la contratación; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud de la orden que se celebrará.
4. Las condiciones mínimas que contienen los parámetros, directrices e información que debe ser de obligatoria consideración por los proponentes que vayan a participar en el proceso de adjudicación de la presente contratación, la cual junto con la orden y/o aceptación de la oferta, será regida por las normas y decretos reglamentarios contenidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013.
5. La información suministrada aquí no eximirá al contratista de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
6. El proponente se compromete ante la Fiscalía General de la Nación - Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, a manejar la información suministrada en estas condiciones mínimas con la debida seriedad y seguridad.

1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín-, requiere contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de enseres y máquinas de oficina, fotocopadoras, impresoras, fax, y demás elementos, *(incluye insumos, repuestos y mano de obra)*, que se encuentran en mal estado de funcionamiento en las diferentes unidades de fiscalías de Medellín, Antioquia, C.T.I. y Administrativa y Financiera, unidad de justicia y paz, unidad de derechos humanos, ley de infancia y otras unidades; de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas relacionadas en el **anexo técnico N° 1** “Especificaciones Técnicas y Descripción del Bien”.

1.1 TIPO DE CONTRATO

El Tipo de contrato a celebrar será orden de prestación de servicios

1.2 DURACION Y TÉRMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



La duración de la orden de prestación de servicios será el de la ejecución y cuatro (04) meses más.

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación, será de diez (10) **meses** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, contados a partir de la legalización, perfeccionamiento del contrato y firma del acta de inicio.

Respecto a la ejecución del contrato, siempre que cualquiera de los plazos en días calendarios indicados en el presente Pliego de Condiciones venza el día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de este proceso, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados en esta forma por la ley Colombiana.

1.3 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El contratista prestará sus servicios en el área metropolitana del municipio de Medellín en cada una de las sedes de las unidades de fiscalías y Municipio de Antioquia. Ver cuadro Anexo

El servicio de mantenimiento de preventivo y correctivo, objeto de la presente contratación, se hará cada vez que la entidad lo requiera, cumpliendo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, una vez se haya solicitado el servicio a la entidad contratista.

1.4 RUBRO PRESUPUESTAL

La Fiscalía General de la Nación –Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, cuenta con un presupuesto **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 36.200.000.00)**, por el concepto A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES. Recurso 10 Nació. Según certificado de disponibilidad presupuestal **No 3814 del 04 de Febrero de 2014** expedido por la Analista de Presupuesto, discriminado así: Administrativa, fiscalías, CTI \$ 23.000.000.00, Unidad Bacrim \$ 4.200.000.00, unidad de justicia y paz \$ 9.000.000.00

1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato de prestación de servicios será ejercida por la analista de la dependencia de servicios administrativos y en coordinación con cada unidad solicitante del servicio, de acuerdo al objeto del contrato.

1.6 FORMA DE PAGO Y APORTES PARAFISCALES

La Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, cancelara en forma mensual dentro de los treinta (30) días siguientes al recibido de la factura correspondiente, acompañada de la certificación del cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación del contratista de estar al día en el pago de los aportes parafiscales, en la cual se indique estar al día en el pago de las obligaciones al sistema general de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) a que haya lugar de conformidad con el Artículo N° 23 de la Ley 1150 de 2007.

1.7 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co



La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta la establecido en el Parágrafo N° 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO

La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas que incurran, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando no presente carta de presentación de la oferta (**Anexo N° 2**) **ó sin firma en original y diligenciado este formato.**
2. Cuando no cotice la totalidad de los elementos solicitados.
3. Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado.
4. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que debe cumplir en su totalidad.
5. Cuando el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la invitación pública.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contemplada en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.
7. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado en la realidad.
8. Cuando se presente la propuesta por medios electrónicos.
9. Cuando la propuesta se entregue en lugar diferente a la ventanilla única de Archivo y Correspondencia ubicada en la Carrera 64C N° 67 – 300, Piso 2, Bloque C.

1.9 DECLARATORIA DE DESIERTO

La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, podrá declarar desierto el proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta , como son:

- a. Cuando no se presente propuesta alguna
- b. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones mínimas consignadas en la invitación pública.

1.10 FECHA DE APERTURA PARA CONSULTA DE PLIEGO DEFINITIVOS: (Ver cronograma).

La apertura será el día señalado en el cronograma para la publicación de la invitación en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co) y www.fiscalia.gov.co

La invitación Pública y el Estudio de Análisis y documentos previos, se podrán consultar en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y en la Oficina de Servicios Administrativos de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación –Seccional Medellín, ubicada en la Carrera 64 C No. 67 – 300, Piso 3 Bloque C Administrativa.

1.11 PLAZO DE LA INVITACIÓN (Ver cronograma)

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64C N° 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



Es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se da la resolución de apertura y la fecha determinada para el cierre, momento límite para presentar las propuestas. Las propuestas presentadas extemporáneamente o en lugar diferente **serán rechazadas**.

1.12 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, en la fecha señalada en el cronograma, realizará la evaluación técnica, jurídica y económica se **adjudicará al proponente que haya ofrecido el menor valor en la propuesta**

En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

La entidad dará traslado de la evaluación por el término uno (1) día en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera: Carrera 64C No. 67 – 300 Piso 3 Bloque C Administrativa Oficina Jurídica en la fecha señalada en el cronograma.

La adjudicación la efectuará el Director Seccional Administrativo y Financiero, mediante acta que se aprueba por el comité de compras. En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, se podrá adjudicar a ésta el contrato.

1.13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES MÍNIMAS Y ESTUDIOS PREVIOS	Febrero 6 de 2014	Desde las 8:00 a.m.	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
OBSERVACIONES A LA INVITACION	Febrero 7 de 2014	Hasta las 11:00 am	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ELABORACION DE ADENDAS	Febrero 7 de 2014	Hasta las 4:00 p.m	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Febrero 10 de 2014	Hasta las 3:00 pm	Oficina de correspondencia en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Sede Caribe.
APERTURA DE PROPUESTAS	Febrero 10 de 2014	A las 4.00 pm	Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURIDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA	Febrero 12 de 2014	A las 09:00 am	Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64C No. 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
			Caribe.
PUBLICACIÓN, TRASLADO, OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTO DOCUMENTOS SUBSANABLES	Febrero 13 de 2014	Hasta las 5:00 pm	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
SUSCRIPCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO	Febrero 14 de 2014	A las 8:30 am	Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
LEGALIZACION DEL CONTRATO	Febrero 18 de 2014		Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

Los interesados deben presentar los siguientes documentos en sobre cerrado, el proponente que será seleccionado será el que ofrezca el menor precio de la oferta, previa cumplimiento a lo siguiente:

Requisitos mínimos habilitantes	Calificación /Cumple / No cumple
2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica	
2.2 Verificación de las especificaciones técnicas mínimas	
2.2.3 Verificación de experiencia de mínima	

2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica. (Se evaluará con Cumple No Cumple)

Los documentos solicitados son los siguientes y deberá aportarlos al momento de la presentación de la propuesta en la ventanilla única de Archivo y Correspondencia en la **Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Bloque C Administrativa.**

- Aceptación del pago en la forma indicada por la entidad.
- Manifiestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad contempladas en el Artículo N° 8 de la Ley 80 de 1993.
- Anexar certificado de la Cámara de Comercio., para verificar su existencia y representación legal de la empresa, con una expedición no mayor a 60 días a la fecha de presentación de la propuesta.
- Carta expedida por el **BANCO dirigida a la Fiscalía General de la Nación**, donde posea cuenta corriente o de ahorros, el cual debe especificar el NIT, el nombre, número de la cuenta y si a la fecha está activa.
- Autorización del pago en la cuenta bancaria.
- Certificado de calidad de los servicios ofrecidos.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría general de la República.
- Certificado de Antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CARRERA 64C No. 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co



- Registro Único Tributario (R.U.T).
- Correo electrónico.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2 Verificación de las especificaciones técnicas mínimas. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

ITEM	CANT	DESCRIPCION ELEMENTO
1	25	Fotocopiadora Minolta EP-2152
2	1	Fotocopiadora Minolta EP-2000
3	4	Fotocopiadora Minolta EP-3170
4	1	Fotocopiadora Minolta EP-4050
5	6	Fotocopiadora Sharp AR-M-277
6	10	Fotocopiadora Sharp AL-2040 CS
7	1	Fotocopiadora Xerox 4150 VWC
8	1	Fotocopiadora Xerox 6180 MFPD
9	1	Fotocopiadora Xerox Workcentre
10	1	Fotocopiadora Canon NP-6012
11	1	Fotocopiadora Canon 1023N
12	1	Fotocopiadora Canon 2016J
13	1	Fotocopiadora Canon 2018IR
14	1	Fotocopiadora Canon IR 2016J
15	1	Fotocopiadora Canon IR 2200
16	1	Fotocopiadora Canon NP-1020
17	1	Fotocopiadora Canon NP-3020
18	1	Fotocopiadora Canon NP-4050
19	1	Fotocopiadora Canon NP-6330
20	1	Fotocopiadora Ricoh 2015
21	1	Fotocopiadora Ricoh 2015
22	1	Fotocopiadora Lanier 6616
23	1	Fotocopiadora Lanier 6745
24	1	Fotocopiadora Toshiba MG-2002
25	1	Fotocopiadora Toshiba DP187F
26	1	Fotocopiadora Toshiba 2550
27	4	Fotocopiadora Kyocera KM2810
28	20	Fax Panasonic KX500, KXF-907, KXF-931, KXF-937, KXF-981, KXF-987
29	1	Fotocopiadora Ricoh aficio 2015
30	10	Fax Samsung
31	20	Fax Canon B-140 y 16
32	4	Fax Sharp
33	Global	Otros equipos (reloj Correspondencia, Scanner, Videobeam, cámaras fotográficas, destructor de

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64 CNro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co



		<i>papel, etc. que requieran mantenimiento y reparación. Se debe colocar un valor estimado para este servicio.</i>
--	--	---

2.3 Verificación de las Certificaciones de Experiencia. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

El proponente debe anexar a su propuesta mínimo dos (2) certificaciones en la que demuestre que durante los últimos (3) años a partir de la fecha de publicación ha realizado servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de enseres y máquinas de oficina (fotocopiadoras, impresoras, fax y otros elementos). **Cada una de las certificaciones debe ser igual o superior al cincuenta (50%) del valor total del presupuesto asignado para tal fin**, en donde se deberá indicar EXCELENTE o BUENA CALIDAD en el servicio ofrecido en otras entidades del Estado o del sector privado e indicar la cuantía del contrato, el término de duración de cada contrato, bien sea que los mismos ya se hayan ejecutado en su totalidad o se encuentren vigentes a la fecha de presentación de la propuesta.

La certificación deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

1. Fecha de expedición de la certificación.
2. Nombre de la Empresa Contratante.
3. Número del Contrato.
4. Objeto del contrato.
5. Valor total del contrato.
6. Fecha de Inicio del Contrato.
7. Fecha de terminación del Contrato. (En los casos a que haya lugar).
8. Calificación del servicio (Excelente, Bueno, Regular).
9. Nombre completo, Cargo y Número Telefónico de la persona que firma la Certificación.

La Fiscalía General de la Nación- Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín-, reconocerá como certificación válida aquella que **consigne de manera clara y totalmente la información solicitada en el aparte anterior.**

La Fiscalía General de la Nación -Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín-, se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas.

2.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA

Menor valor de una oferta:

El contrato será adjudicado a la oferta del menor valor, según el cuadro de cantidades, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. Ver Anexo N° 1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se refiere al mantenimiento que se debe realizar al equipo al momento de revisarlo y que dependiendo del diagnóstico presentado por el contratista, **este requiere cambio de insumos, limpieza general y mano de obra.**

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Se refiere al mantenimiento que se debe realizar al equipo al momento de revisarlo y que dependiendo del diagnóstico presentado por el contratista, este **requiere cambio de repuestos originales, insumos, limpieza general y mano de obra.**

El supervisor verificará los repuestos originales

Nota: Si la oferta presentada sobrepasa el valor del presupuesto asignado por la entidad no será tomada en cuenta. **El proponente debe incluir en la propuesta todos los costos directos e indirectos.**

3. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez se haya verificado y aprobado por parte del Comité de Compras los documentos habilitantes, la entidad procederá a elaborar el contrato ó orden de prestación de servicios.

4. VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme lo establecen los artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Por la naturaleza misma del contrato, en la presente contratación existen variables internas y externas que conllevan a la Entidad a asumir costos extras por situaciones fortuitas.

Para este proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

Los oferentes podrán hacer observaciones a la estimación, asignación y tipificación de los riesgos inherentes a esta contratación, en la Audiencia de Asignación y Distribución de Riesgos, establecida dentro del Cronograma de Actividades en el Pliego de Condiciones Mínimas; a la luz de lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de julio 16 de 2007, ley 361 de 1997, ley 816 de 2003, ley 905 de 2004, ley 996 de 2005, ley 1450 de junio 16 de 2011, ley 1474 de 2011 y decreto ley 4170 de 2011 y el decreto 019 de enero 10 de 2012.

Una vez el proponente presente su oferta y participe en la correspondiente Audiencia, se asume que acepta las condiciones dadas por la Entidad con respecto a la asignación de riesgos y tendrá que darle cumplimiento a las mismas, sin poder plantear modificación u excepción alguna.

Así mismo, los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, deberán estar considerados como costos del contrato, tanto los directos como los indirectos.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se enumeran a continuación, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64 CNro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la FISCALIA no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

Tabla matriz de riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no preste el servicio de mantenimiento en el tiempo y plazo indicado.	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1	insignificante 2	Menor 2	bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Que el servicio que presta el contratista no cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas de calidad.	Ver Cláusulas contractuales	Raro 1	Insignificante 2	Menor 2	Bajo
3	Específico	Externo	Ejecución	económico	Que se presenten variaciones posteriores en los precios unitarios ofrecidos	Se cambiaría la ecuación financiera	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo
4	Específico	Externo	Ejecución	financiero	Incumplimiento en el pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos en el contrato.	Formato de solicitud de PAC	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo



5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista presente parálisis de las actividades debido al no pago de las obligaciones a proveedores, salarios y la seguridad social relacionados con antecedentes judiciales del personal a cargo	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	Raro 1	Insignificante1	Menor 2	bajo
6	Específico	Externo	Ejecución	financiero	Que el contratista no preste el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos adecuadamente y no se identifique plenamente los daños presentados	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1	Insignificante 1	Menor 2	Bajo
7	Específico	Externo	Ejecución	económico	Que el contratista no suministre insumos y repuestos originales en los equipos.	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1	Insignificante 1	Menor 2	Bajo
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo del personal del contratista sufridos al momento del servicio a los elementos bienes en las instalaciones de la entidad.	ARL	raro 1	Insignificante 1	Menor 2	Bajo
Impacto después del tratamiento										Monitoreo y revisión

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	contratista	Hacer una programación de mantenimientos	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	supervisor	Inicio Ejecución del Contrato	En la prestación del servicio	Formato firmado por el servidor	semanal
2	contratista	Verificación de repuestos originales	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Oficina Jurídica	Inicio Ejecución del Contrato	En la prestación del servicio	Garantía	Semanal
3	Contratista	Cuando ocurra	Improbable 2	Raro 1	Insignificante 2		No	Supervisor	Cuando ocurra			
4	Fiscalía	Verificar la existencia de PAC	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Servicios Administrativos	Cuando se solicita el PAC		Formato de solicitud de PAC	Mes
5	Contratista	Que cuente con capacidad financiera	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Supervisor	Cuando ocurra		El día del evento	Día



6	Contratista	Informe del equipo	Raro1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Supervisor	Cuando ocurra		El día del informe	Día
7	Contratista	Garantía de calidad	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Supervisor	Cuando se informe por parte del usuario		Con el informe	Día
8	Contratista	Que se encuentren afiliados a una ARL, y al sistema de salud	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Supervisor	El día de la entrega de los equipos	El día de la entrega en almacén	El día de la entrega	Día

6. GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Por la naturaleza misma de la prestación del servicio, el oferente **NO deberá presentar con** su oferta garantía de seriedad de la propuesta a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN, según lo indicado en el Artículo 87 del Decreto 1510 de julio 17 de 2013.

Sin embargo, la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, exigirá al contratista seleccionado constituir mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo al objeto contractual del presente proceso de invitación, por ser un servicio que se debe adelantar a medida que se preste el servicio en el tiempo de ejecución indicado por la entidad y que requiere la cobertura de pólizas para amparar este servicio, una vez suscrito el contrato deberá aportar para la legalización y ejecución del mismo una **GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**.

Dicha garantía avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado (numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007), Artículos 87 del Decreto 1510 de 2013).

La garantía única se formalizará en una póliza de seguro constituida por el contratista a favor de la **Fiscalía General de la Nación con Nit 800-187-597**, expedida por una compañía de seguros, debidamente establecida en Colombia.

CLASE DE RIESGOS (Decreto 0734 de 2012)	%	Sobre el Valor	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato (art. 5.1.4.2.3 y 5.1.7.4)	10	Del Contrato	La del contrato y 4 meses más.

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co



Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados. (art. 5.1.4.2.6 y 5.1.7.7)	10	Del Contrato	La del contrato y un año más.
Calidad del servicio (art. 5.1.4.2.7 y 5.1.7.8)	10	Del Contrato	La del contrato y 4 meses más.
Pago de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones (art. 5.1.4.2.4 y 5.1.7.5)	5	Del Contrato	La del contrato y 3 años más.
Responsabilidad civil frente a terceros 5.1.2 y 5.1.7.9)		200 SMLMV	La del contrato

Dicha garantía deberá tomarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se considera razones viables y suficientes para iniciar el proceso de selección abreviada de mínima cuantía, en aras de dar cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad de que trata el capítulo II de la Ley 80 de 1993.

7. CONSTANCIA ESCRITA DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO

Para todos los efectos legales se hará la publicación de todos los documentos que genera la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y se hará una carpeta con los documentos físicos.

8-DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

El presente proceso de contratación de selección abreviada de mínima cuantía no se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública. (Artículo 20 numeral 8 del decreto 1510 de 2013).

(Firmado original)

Proyectó: **José Antonino Niño Ramírez**

Revisó: **Ana Cristina Ferrer Martínez**

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



Anexo Técnico N°1
“Especificaciones Técnicas y Descripción del Bien servicio”.

ITEM	CANT	DESCRIPCION ELEMENTO	Vlr costo unitario mantenimiento preventivo \$	Vlr costo unitario mantenimiento correctivo \$	Vlr total Mantenimiento Preventivo \$	Vlr total Mantenimiento Correctivo \$	Valor Total \$
1	25	Fotocopiadora Minolta EP-2152					
2	1	Fotocopiadora Minolta EP-2000					
3	4	Fotocopiadora Minolta EP-3170					
4	1	Fotocopiadora Minolta EP-4050					
5	6	Fotocopiadora Sharp AR-M-277					
6	10	Fotocopiadora Sharp AL-2040 CS					
7	1	Fotocopiadora Xerox 4150 VWC					
8	1	Fotocopiadora Xerox 6180 MFPD					
9	1	Fotocopiadora Xerox Workcentre					
10	1	Fotocopiadora Canon NP-6012					
11	1	Fotocopiadora Canon 1023N					
12	1	Fotocopiadora Canon 2016J					
13	1	Fotocopiadora Canon 2018IR					
14	1	Fotocopiadora Canon IR 2016J					
15	1	Fotocopiadora Canon IR 2200					
16	1	Fotocopiadora Canon NP-1020					
17	1	Fotocopiadora Canon NP-3020					
18	1	Fotocopiadora Canon NP-4050					
19	1	Fotocopiadora Canon NP-6330					
20	1	Fotocopiadora Ricoh 2015					
21	1	Fotocopiadora Ricoh 2015					
22	1	Fotocopiadora Lanier 6616					
23	1	Fotocopiadora Lanier 6745					
24	1	Fotocopiadora Toshiba MG-2002					
25	1	Fotocopiadora Toshiba DP187F					
26	1	Fotocopiadora Toshiba 2550					
27	4	Fotocopiadora Kyocera KM2810					
28	20	Fax Panasonic KX500, KXF-907, KXF-931, KXF-937, KXF-981, KXF-987					
29	1	Fotocopiadora Ricoh aficio 2015					

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co



30	10	Fax Samsung					
31	20	Fax Canon B-140 y 16					
32	4	Fax Sharp					
33	Global	Otros equipos (reloj Correspondencia, Scanner, Videobeam, cámaras fotográficas, destructor de papel, etc. que requieran mantenimiento y reparación. Se debe colocar un valor estimado para este servicio.					
		SUB-TOTAL					
		VALOR IVA	16%				
		VALOR TOTAL					

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co



Inmuebles donde se encuentran ubicados los equipos, objeto de esta invitación:

NOMBRE DEL INMUEBLE	DIRECCION
<i>Edificio Veracruz-Diplomático</i>	<i>Carrera 50 Nro. 54 – 18</i>
<i>Edificio Alpujarra.</i>	<i>Carrera 52 Nro. 42 – 73</i>
<i>Edificio Montecarlo</i>	<i>Carrera 43 A Nro. 38 SUR -57</i>
<i>Casa Prado- Escuela</i>	<i>Carrera 50 Nr. 61- 19</i>
<i>Labici</i>	<i>Calle 80 Nro. 65 -154</i>
<i>Sedes Varias del Área Metropolitana</i>	<i>Apartado, Turbo, Yarumal, Caucasia, Santa Fe de Antioquia, Amalfi, Cisneros, Rionegro, Barbosa, Copacabana, Bello, Itagui, Caldas, etc</i>
<i>Edificio Caribe – Administrativa- CTI Y Fiscalías</i>	<i>Carrera 64 C Nro. 67-300</i>
<i>SAU – URI San Diego</i>	<i>Cra 44 No. 31 – 156</i>
<i>Archivo General –Itagui</i>	<i>Calle 72 No. 44 -69</i>
<i>Almacén General – Caribe</i>	<i>Carrera 50 No. 58 - 59</i>
<i>Patio Único (Municipio de la Caldas)</i>	
<i>Ley de Infancia y Adolescencia -La Floresta</i>	<i>Cra 83 Nro. 47 A- 47</i>
<i>Unidades de Fiscalías</i>	<i>Municipios de Antioquia</i>

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CARRERA 64 C Nro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co